



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 26 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 2086/2023, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD10 - 693/2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que otorga el título de *Especialista en Salud Pública y Ambiente* a la Bioq. Andrea Natalia VILLALON; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado por RD10 - 856 / 2024, califica el Trabajo Final Integrador titulado *Concentraciones de flúor en el agua de zonas de San Luis, variaciones que experimentó en función de la sequía durante el período 2020 – 2022, influencia del flúor en la salud de la población*, de la Bioq. Andrea Natalia VILLALON, como *Distinguido*, según consta en Acta N° 4 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco incorporada en el expediente de referencia a fojas 295 - 296.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante RD10 - 693 / 2025, otorga el título de *Especialista en Salud Pública y Ambiente*, con Resolución Ministerial N° 377/2020, a la Bioq. Andrea Natalia VILLALON.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD10 - 693/2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE a la Bioquímica Nacional Andrea Natalia VILLALON, DU N° 27832396.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 2266/2025) – Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas